

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,
SOCIEDAD ANONIMA
(BANESTO)**

*Bonos de Tesorería, 5.ª emisión,
de fecha 25 de noviembre de 1986*

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la citada emisión, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 31 de diciembre de 1987, se hará efectivo al tipo del 11 por 100 anual.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Secretario general.-10.516-C (47450).

FLEXIX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio, a las dieciocho horas, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sita en Alameda de Recalde, número 50, en Bilbao. En caso necesario, y en segunda convocatoria, se celebrará al día siguiente, 22 de julio, en el mismo lugar y hora. Será sometido a la deliberación y decisión de la Junta el siguiente

Orden del día

Unico.-Ampliación de capital liberada con cargo a la cuenta actualización de valores de activo. Ley de Presupuestos de 1981.

Bilbao, 2 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.807-D (47453).

BOVEDA, S. A.

Reducción de capital

«Bóveda, Sociedad Anónima», en Junta general universal de accionistas celebrada el 29 de junio de 1987, ha acordado reducir su capital a 4.687.700 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 900 pesetas por título, con lo que el nominal de la acción queda fijado en 100 pesetas, mediante el correspondiente estampillado de las mismas.

Madrid, 2 de julio de 1987.-Por el Consejo de Administración, un Consejero.-10.517-C (47451).
1.ª 6-7-1987

INDUSTRIAS BLASAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 24 de julio, a las trece horas, en el domicilio social, en Paterna (Valencia), carretera de Paterna-La Cañada, kilómetro 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1986.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1986.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, con fijación de su número para el futuro.

Quinto.-Supresión de las limitaciones estatutarias para la transmisión de acciones con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Información de la situación económica, laboral y comercial de la Entidad.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, representación y voto se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Paterna, 24 de junio de 1987.-Germán Sanjuán Blasco, Director general.-3.896-10 (47460).

BOLETOS GUIPUZCOANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel Gudamendi (Igueldo), de San Sebastián, el próximo día 23 de julio de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 24 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de esta Sociedad en el ejercicio de 1987.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Ratificación, en su caso, de las gestiones judiciales para obtención del permiso de explotación de los boletos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 27 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Menéndez Gutiérrez.-3.759-D (47455).

YARRITU, S. A.

*Convocatoria de Junta general
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Urarte, número 9, del polígono industrial de «Ali-Gobe», de esta ciudad de Vitoria-Gasteiz, el día 27 de julio de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de julio de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiere habido suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1986, y de la gestión social correspondiente al mismo período.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.775-D (47456).

**COMPañIA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA**

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de julio de 1987 se abonarán las cantidades liquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los siguientes cupones:

Número 23 de las 154.545 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 30 de marzo de 1976, a razón de 2.312,5 pesetas liquidas por cupón.

Número 21 de las 45.455 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 22 de diciembre de 1976, a razón de 2.312,5 pesetas liquidas por cupón.

Número 18 de las 58.333 obligaciones al 12,1457 por 100, emitidas el 20 de octubre de 1978, a razón de 3.000 pesetas liquidas por cupón.

Número 15 de las obligaciones en circulación al 12,75 por 100, emitidas al 31 de enero de 1980, que representan las cantidades liquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad títulos	Líquido por cupón
A	186.667	255
B	168.000	2.550

Número 13 de las obligaciones al 13,75 por 100, emitidas el 20 de febrero de 1981, que representan las cantidades liquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad títulos	Líquido por cupón
A	142.857	275
B	428.571	2.750

Número 1 de los 3.000.000 de bonos convertibles y canjeables al 9,25 por 100, emitidos el 12 de diciembre de 1986, que representan las cantidades liquidas por cupón que a continuación se indican:

	Numeración de títulos	Número de títulos	Líquido por cupón
Del	1 al	161.807	414.968
Del	161.808 al	3.000.000	374.088

A partir del día 10 de julio de 1987 se abonará el cupón:

Número 5 de los 2.055.517 bonos convertibles y canjeables al 14 por 100, emitidos el 10 de diciembre de 1984, a razón de 560 pesetas liquidas por cupón.

A partir del día 15 de julio de 1987 se abonarán los cupones:

Número 7 de las 100.000 obligaciones al 12,35 por 100, emitidas el 17 de abril de 1984, a razón de 4.940 pesetas liquidas por cupón.

Número 2, los 193.619 bonos convertibles al 8 por 100 de los 2.500.000 emitidos el día 25 de junio de 1986, a razón de 320 pesetas liquidas por cupón.

Asimismo, a partir del día 18 de julio de 1987 se abonará el cupón;

Número 2 de las 150.000 obligaciones al 11.25 por 100 emitidas el 25 de junio de 1986, a razón de 4.500 pesetas líquidas por cupón;

El pago de los cupones se efectuará de la forma siguiente:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas oficiales de comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 16 de junio de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-10.515-C (47449).

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES

Amortización de bonos simples serie A, emisión mayo 1984 y última opción de conversión de los mismos

Los bonos simples serie A, emisión mayo de 1984, quedan automáticamente amortizados, con fecha 4 de julio de 1987, quedando totalmente amortizados los títulos de esta emisión, sin perjuicio del cobro del último cupón de intereses que vence el día de hoy.

No obstante, de acuerdo con la escritura de emisión de dichos bonos se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar el derecho a aplicar el importe de dicha amortización a suscribir acciones nuevas de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión.

A tal efecto esta Sociedad informa que, de acuerdo con las condiciones de dicha emisión, la suscripción será llevada a efecto al tipo del 200 por 100, valorando los bonos por su valor nominal de 1.000 pesetas, y las acciones de «Dragados», al 200 por 100, es decir, a 1.000 pesetas.

Dicho cambio resulta ser inferior al de las acciones de «Dragados», habida cuenta su cotiza-

ción media del trimestre, media del mes, y el día anteriores a la fecha de hoy, una vez rebajadas en un 15 por 100 en cada uno de dichos casos.

Las acciones que se suscriban en esta última opción gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias actualmente en circulación, a partir del 1 de agosto de 1987.

Los gastos inherentes a la suscripción serán por cuenta de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Plazo de ejercicio del derecho de opción

Los tenedores de bonos, el 4 de julio de 1987, que deseen ejercer su derecho de suscripción de acciones, deberán solicitarlo al Banco Central, directamente o a través de los Bancos en que los tengan depositados hasta el día 3 de agosto de 1987 inclusive.

Madrid, 4 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.897-12 (47461).

INMUEBLES ARAGONESES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de julio de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 23 de julio de 1987, si hubiere lugar a ella, en segunda convocatoria, en Zaragoza, paseo de Sagasta, número 20, décimo, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 33 y 36 de los vigentes Estatutos Sociales.

Segundo.-Traslado de domicilio y modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Tercero.-Ampliación de Capital y reforma del artículo quinto de los Estatutos, delegando en el Consejo de Administración la fijación de los plazos de suscripción y desembolso de las acciones a emitir.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para que pueda realizar futuras ampliaciones de Capital, sin consultar previamente a la Junta general, con los plazos y límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación, si procede, del artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.-Aceptación de la dimisión de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.-Ruegos, preguntas y proposiciones.
Séptimo.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta general celebrada.

Zaragoza, 1 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Grao Graa.-3.808-D (47459).

DEBIC ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de la misma, a celebrar en el domicilio social, carretera de Adarzo, 26-A, Santander, el próximo día 17 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso de ser preciso, al siguiente, día 18, a igual hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santander, 23 de junio de 1987.-El Secretario, Javier Ballesteros.-3.776-D (47457).

PUBLICACIONES REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Publicaciones Reunidas, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, en fecha 1 de junio de 1987, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.-Disolver «Publicaciones Reunidas, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.-Cese del Administrador único.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad, cerrado al día de la Junta.

Cuarto.-No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Barcelona, 2 de junio de 1987.-3.375-D (44629).

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1986

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas por los desembolsos no exigidos	-	1. Capitales propios	3.540.256.342
2. Inmovilizado	652.566.536	2. Provisiones técnicas	11.922.086.330
3. Inversiones	6.494.568.980	3. Provisiones para responsabilidades y gastos	128.244.458
4. Provisiones técnicas reaseguro cedido y retrocedido	7.952.575.404	4. Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	2.495.202.103
5. Créditos	3.665.481.724	5. Deudas	4.475.758.095
6. Cuentas de ajuste por periodificación	625.525.159	6. Cuentas de ajuste por periodificación	438.163.429
7. Efectivo bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y cheques	3.608.992.954		
Total	22.999.710.757	Total	22.999.710.757

Cuentas de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1986

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
1. Gastos técnicos	532.528.575	1. Primas y recargos	2.363.616.531
2. Comisiones y otros gastos de explotación	1.469.306.228	2. Otros ingresos explotación	155.387.631
3. Gastos financieros	315.555.428	3. Ingresos financieros	1.259.908.508
4. Pérdidas excepcionales	1.898.629	4. Beneficios excepcionales	1.365.184
5. Impuestos sobre Sociedades	439.098.523		
6. Beneficio del ejercicio después del impuesto	1.021.890.471		
Total	3.780.277.854	Total	3.780.277.854

Madrid, 17 de junio de 1987.-Eduardo Zapata Merino.-10.066-C (44580).

FUENTES DEL RODEO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social. «Las Fuentes del Rodeo», carretera de Cádiz a Málaga, kilómetro 173, Marbella (Málaga), a las once horas de día 29 de julio de 1987, en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas el día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1986.
- Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1986.
- Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1986.
- Quinto.-Renovación del Consejo de Administración.
- Sexto.-Análisis de la situación de la Sociedad y adopción de acuerdos.
- Séptimo.-Ruegos y preguntas.
- Octavo.-Redacción y aprobación del acta de la Junta y designación de Interventores para aprobarla.

Marbella, 3 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.513-C (47447).

MADRID, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía que la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 del corriente mes aprobó una ampliación de capital por importe de 70.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 700.000 acciones nominativas, de valor nominal 100 pesetas cada una, a la par.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas se concede un plazo de un mes para que los señores accionistas que lo deseen puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción.

Barcelona, 25 de junio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Malagarriga Miralbell.-3.898-16 (47462).

AEGON-UNION LEVANTINA

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

(Sociedad absorbente)

UNION PREVISORA

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aegón-Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Unión Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», celebradas el día 1 de julio de 1987, acordaron la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de «Unión Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Aegón-Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- a) La obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- b) La autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.
- c) La aprobación de la fusión en la medida en que sea necesaria, a efectos del Real Decreto Legislativo de fecha 27 de junio de 1986 sobre Inversiones Extranjeras en España.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados al 30 de junio de 1987, resulta una relación de canje de una peseta nominal de «Aegón-Unión Levantina» por cada dos pesetas nominales de «Unión Previsora, Sociedad Anónima». Para llevar a cabo el canje correspondiente, y teniendo en cuenta que «Aegón-Unión Levantina» es ya titular de un paquete accionarial de «Unión Previsora, Sociedad Anónima», la Compañía absorbente ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital -sin que proceda en razón a la naturaleza del aumento, el ejercicio del derecho de su función preferente- hasta un importe de 123.392.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 4.939.680 acciones de la serie C, de carácter preferente, de 25 pesetas de valor nominal cada una, para ser entregadas a los accionistas de «Unión Previsora, Sociedad Anónima» (distintos de la propia «Aegón-Unión Levantina»), en la siguiente proporción:

Dos acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida; cinco acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie B de la Sociedad absorbida; 10 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie C de la Sociedad absorbida; 100 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie D de la Sociedad absorbida, y 140 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie E de la Sociedad absorbida.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Director de Operaciones, Pablo Satrústegui.-10.510-C (47342).

2ª 6-7-1987

HERMES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbente)

PREVISORES REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» celebradas el día 30 de junio de 1987, acordaron, por unanimidad o por mayoría, la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando extinguida y disuelta la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre

Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

- Obtener la autorización prevista en la citada Ley sobre Ordenación del Seguro Privado.
- Obtener los beneficios fiscales previstos tanto en la anterior Ley como en la 76/1980, de 26 de diciembre.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a esta fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 29 de junio de 1987 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor de 390,64 pesetas para cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida, de 500 pesetas de valor nominal, así como un valor de 433,05 pesetas por cada acción de la Sociedad absorbente, de 500 pesetas nominales. En consecuencia, fue acordado el canje de 10 acciones de la serie A de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos» por nueve acciones de la serie única de la Sociedad absorbente «Hermes».

La Junta general de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» ha adoptado a tal efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 144.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 288.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sin que proceda el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en razón a la naturaleza de este aumento.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.496-C (47179).

2ª 6-7-1987

ALMINA ESPAÑOLA, S. A.

Se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, de fecha 26 de marzo de 1987, ha sido disuelta y liquidada, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.298.924
Pasivo:	
Capital	3.500.000
Reserva legal	700.000
Reserva voluntaria	98.924
Total	4.298.924

Madrid, 16 de junio de 1987.-El liquidador, Felipe de Vega y Zea.-10.022-C (44223).

INMOBILIARIA COMERCIAL VALENCIANA, S. A. (ICOVASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Garcilaso, número 19, en Valencia, a las once horas del día 3 de agosto del corriente año, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, a fin de deliberar y resolver sobre los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación total del Consejo de Administración, sin perjuicio de la reelección de los actuales Consejeros y ratificación de los actos que hayan podido ejercer fuera del plazo vigente de sus cargos.

Segundo.-Nombramiento de Director-Gerente de la Sociedad, al haber expirado el plazo de su nombramiento, ratificando, en su caso, todas las gestiones que haya podido realizar el cesante, finalizado ya este plazo. El señor Director-Gerente que cesa puede ser reelegido.

Tercero.-Reunido el Consejo de Administración en el seno de la Junta, nombramiento de entre sus miembros de los cargos estatutarios. El mismo Consejo ratificará, si procede, el nombramiento de Director-Gerente hecho por la Junta general.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 24 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Lizcano Lacasa.-3.787-10 (46045).

TABACALERA, S. A.*Pago del dividendo número 78*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 16 del presente mes de junio, se procederá al pago de 29 pesetas líquidas por acción, números 1 al 22.317.231, cantidad que, con la que fue abonada a cuenta en el mes de enero último, completa el dividendo total acordado en la citada Junta general correspondiente al ejercicio 1986.

El pago de la citada cantidad se efectuará a partir del próximo día 13 de julio de 1987, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado con el número 78 y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo Unión.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Secretario general.-Visto bueno, el Director de Desarrollo.-10.321-C (46246).

PREVISION ESPAÑOLA**Sociedad Anónima
de Seguros y Reaseguros****SEVILLA**

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en esta Sociedad el día 20 del corriente, se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo, del 14 por 100 del capital nominal, con deducción del 20 por 100, correspondiente al ejercicio 1986, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo.

Sevilla, 25 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-José M.^a de León.-10.270-C (45990).

**SCHERING ESPAÑA, S. A.
REWO QUIMICA, S. A.***Juntas generales universales de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

mas, y al efecto previsto en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas en Madrid y Barcelona el día 1 de julio de 1987.

Acuerdo

Publicar la fusión de «Schering España, Sociedad Anónima», con «Rewo Química, Sociedad Anónima», a realizar mediante absorción de ésta, con la subsiguiente disolución de «Rewo Química, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía, según resulte de su Balance al 30 de junio de 1987, a «Schering España, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Rewo Química, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 2 de julio de 1987.-Los Consejos de Administración.-10.401-C (46858).

y 3.^a 6-7-1987

INMOBILIARIA MIRADOR, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 22.200.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 42.300.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-«Inmobiliaria Mirador, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador general.-10.290-C (46048).

1.^a 6-7-1987

CENTRO ARGÜELLES, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 37.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 120.350.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-«Centro Argüelles, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador general.-10.291-C (46051).

1.^a 6-7-1987

SANTONJA, S. A.*Reducción y ampliación de capital*

En virtud de los acuerdos de fusión por absorción de las Compañías mercantiles «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima» e «Hildesa, Sociedad Anónima», por «Santonja, Sociedad Anónima», y posterior escisión por creación de la Entidad «Nueva Hildesa, Sociedad Anónima», alcanzados en 16 de junio de 1986, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 5, 6 y 7 de agosto de 1986, aprobados por el plan de reconversión textil, en 30 de julio de 1986 (expedientes 273, 308 y 719), y por el Ministerio de Hacienda, mediante Orden de 11 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24, número 4.945) y ejecutados mediante escritura de 2 de abril de 1987, se procede a la reducción de capital de «Santonja, Sociedad Anónima», por importe de 165.000.000 de pesetas, transfiriendo a los

socios, en proporción a su participación, las acciones que «Santonja, Sociedad Anónima», ha suscrito en «Nueva Hildesa, Sociedad Anónima».

En la misma fecha «Santonja, Sociedad Anónima», acordó verificar ampliación de capital, que en este momento alcanza la cifra de 193.525.000 pesetas.

Onteniente, 17 de junio de 1987.-El Consejero delegado.-10.264-C (45983).

1.^a 6-7-1987

PARQUE COLOMBIA, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 10.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 71.150.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-«Parque Colombia, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador general.-10.292-C (46054).

1.^a 6-7-1987

FINURBAN, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 45.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-Finurban, S. A., P. P., el Administrador general.-10.293-C (46057).

1.^a 6-7-1987

**CANTERAS DEL JARAMA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de «Canterras del Jarama, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, sucesivamente, en la avenida del General Perón, número 16, 7.^o, de Madrid, el día 21 de julio de 1987, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.-Reestructuración y nombramiento de los órganos de administración y modificación, en su caso, de los Estatutos.

Segundo.-Venta de los inmuebles de la Sociedad y delegación de facultades.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 29 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.278-C (45993).